ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E**	
	ACTA DE REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO	**CA-FT-02 V6**

EVENTO: REUNIÒN [ ] **MESA DE TRABAJO** [ ] **CAPACITACIÒN** [ ] **OTRO** [X]			
FECHA: 2025/03/28	**HORA INICIO:** 12:20 PM	**HORA FINAL:** 2:00 PM	**REUNIÓN N°: 1**
LUGAR: Jardín Infantil Semillitas de Amor, ubicado en la DG 75 D Sur 75 L 07, Barrio Santa Viviana, UPZ-69 Ismael Perdomo de la Localidad de Ciudad Bolívar.			
TEMA: IEC brote de IRA en el Jardín Infantil Semillitas de Amor, ubicado en la DG 75 D Sur 75 L 07, Barrio Santa Viviana, UPZ-69 Ismael Perdomo de la Localidad de Ciudad Bolívar.			
RESPONSABLE: Diego Oviedo		**SECRETARIO:** Diego Galvis	

1. OBJETIVO:

Realizar IEC brote de IRA en Jardín Infantil Semillitas de Amor, ubicado en la DG 75 D Sur 75 L 07, Barrio Santa Viviana, UPZ-69 Ismael Perdomo de la Localidad de Ciudad Bolívar

2. PARTICIPANTES:

Registrar en este campo el nombre, cargo y firmas de los asistentes a la reunión, si supera el número de campos permitidos utilizar el formato de CA-FT-01 “Lista de asistencia institucional”

	NOMBRE	**CARGO**	**CORREO**	**DEPENDENCIA/USS**	**FIRMA**
1	Se anexa listado de asistencia				
2					
3					
4					

3. ORDEN DEL DÍA: (TEMAS A TRATAR)

1. Presentación.
2. Verificación del evento
3. Búsqueda Activa de casos.
4. Medidas de Control.
5. Recomendaciones.

4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: (Este debe ser mayor al 50% de los invitados)

No aplica

5. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES: (Si aplica)

No aplica

6. DESARROLLO DE LOS TEMAS:

El 27/03/2025 se recibe notificación vía correo electrónico por parte del Jardín Infantil Semillitas de Amor de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde indican que se han presentado casos de menores con sintomatología relacionada con IRA. Se realiza contacto telefónico con la responsable de la institución con quien se verifica la información y se concreta atención para el 28/03/2025. De acuerdo con lo anterior un ERI de la Subred Sur realiza desplazamiento al Jardín Infantil Semillitas de Amor de la Localidad de Ciudad Bolívar para realizar la Investigación Epidemiológica de Campo e indagar sobre los casos y posibles susceptibles. Quien recibe la visita es la docente encargada de la institución quien indica que a la fecha cuenta con un (1) menor hospitalizado con por síntomas respiratorios y un (1) caso más con síntomas relacionados con IRA quienes hacen parte de los niveles **Prejardín C y Jardín C** lo anterior verificado en las listas de asistencia e incapacidades de la institución.

A continuación, se describe el caso inicial y secundario relacionados con **IRA**:

Caso índice:
ENTR RC 1246448179 de 3 años, EPS Famisanar (C) quien pertenece al nivel Prejardín C y presento síntomas respiratorios el día 24/03/2025, consistentes en tos, malestar general, fiebre y congestión nasal, motivo por el cual consulta al servicio de urgencias del hospital Universitario Clínica San Rafael donde permanece hospitalizado hasta la fecha.

Caso secundario:
LSBG RC 1016969397 de 4 años, EPS Colsubsidio (C) quien pertenece al curso Jardín C y presento síntomas respiratorios consistentes en tos, congestión nasal y fiebre, motivo por el cual los padres consultan al servicio de urgencias de la Clínica Infantil Colsubsidio, donde permaneció hospitalizado hasta el día 27/03/2025 y fue diagnosticado con enfermedad de la tráquea y los bronquios, al momento de la intervención el menore se encuentra en la su vivienda, recuperándose de los síntomas presentados.

CASOS IRA,* JARDÍN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR*, MARZO 2025

Jardín Infantil Semillitas de Amor	Expuestos	Casos	Tasa de Ataque
Caminadores (menores+docentes)	17+2	0	0%
Párvulos A-B-C (menores+docentes)	47+4	0	0%
Párvulos D (menores+docentes)	14+1	0	0%
Prejardín A (menores+docentes)	20+1	0	0%
Prejardín B (menores+docentes)	20+1	0	0%
Prejardín C (menores+docentes)	27+2	1	3,4%
Jardín A (menores+docentes)	20+1	0	0%
Jardín B (menores+docentes)	20+1	0	0%
Jardín C (menores+docentes)	25+1	1	3,8%
Trabajadores y administrativos	16	0	0%
TOTAL	240	2	0,8%

Se indaga por las actividades realizadas por los casos en su periodo de transmisibilidad de las enfermedades, la responsable informa que al momento de la visita los menores y docentes que comparten con los casos se encuentran en adecuado estado de salud.
Por parte del ERI se realiza recorrido por la institución con el fin de identificar personas con sintomatología asociada a eventos de interés en salud pública donde no se identifican, al momento de la intervención el jardín cuenta con 210 menores matriculados y 30 colaboradores (trabajadores, administrativos y docentes). La institución inició clases

el día 20/01/2025, con una jornada de 7:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes. Los menores realizan sus actividades en el aula de clases y comparten el comedor y la zona de recreación. Durante el recorrido por las instalaciones de la institución no se evidencian personas con antecedentes importantes en salud, inmunosuprimidas, ni gestantes, del mismo modo se evidencian los protocolos actualizados de manejo y prevención de EDA, IRA y otros eventos de interés en salud pública, del mismo modo no se evidencian personas con síntomas, razón por la cual no se toman muestras, cuentan con protocolo de lavado de manos y bioseguridad, se evidencia que se cuenta con los elementos de protección personal y elementos para el correcto lavado de manos y piezas comunicativas de los 10 pasos en los baños. Se realiza revisión de esquemas vacunales por parte de ERI.

Con relación a las condiciones higiénico – sanitarias del jardín, durante la Investigación Epidemiológica de Campo se realiza recorrido por las instalaciones donde se identifica una estructura de tres (3) pisos, con terminaciones completas en paredes, se observan pisos en cerámica, el jardín está conformado por nueve (09) aulas de clases, sala de profesores y área administrativa entre otras. A nivel general de la institución se evidencia deficiente iluminación y ventilación natural en algunos lugares de la edificación estructura. Con relación a las baterías sanitarias para el uso exclusivo de los menores se tienen dispuestos tres (3) espacios de baños donde se observa jabón líquido, papel higiénico, toallas desechables y están conformados por diez (10) inodoros y diez (10) lavamanos, un (1) lava colas y dos (2) duchas y dos (2) orinales para el uso de los docentes y personal administrativo se tienen dispuestos dos (2) unidades sanitarias para hombres y mujeres.

Durante el recorrido por el jardín se indaga sobre los procesos de limpieza y desinfección los cuales son llevados a cabo por cuatro (4) trabajadoras quienes son contratados directamente por la fundación que se encuentra en convenio y estos son capacitados periódicamente por el componente de nutrición. Se indaga sobre la dosificación utilizada para los procedimientos de limpieza y desinfección en el establecimiento y refiere que se realiza con hipoclorito al 5.25% utilizando en áreas no críticas 4 ml por litro de agua y en el áreas criticas 8 ml por litro de agua, lo anterior de acuerdo con el protocolo de la institución. Del mismo modo refiere que realizan jornadas de limpieza terminal del establecimiento cada 15 días. Por parte del establecimiento presentan soportes de visita sanitaria por parte de la Subred Sur bajo acta SB06S008514 del 07/11/2023 donde se emitió un concepto Favorable, el establecimiento ya radico una solicitud en la SDS con fin de actualizar el concepto sanitario el 26/0372025 bajo radicado 107055, del mismo modo presentan certificado de lavado de tanques de almacenamiento de agua potable y control integral d plagas realizado por la empresa FUMINDUSTRIAL con fecha de los procedimientos del 07/03/2025 sin sugerencias ni observaciones, todo lo anterior dando cumplimento a lo descrito en el plan de saneamiento básico del establecimiento. **SE** identifican como factor de riesgo ambientales ni sanitarios relacionados con el evento en la institución la deficiente iluminación y ventilación natural en algunos lugares de la edificación estructura.

Se realiza explicación de las características de la enfermedad relacionada con Enfermedades Respiratorias, signos y síntomas, transmisión y población en riesgo y la vigilancia de los principales síntomas. Se recomienda informar a padres de familia y docentes acerca de las medidas de prevención y/o posible manejo en casa como: brindar abundantes líquidos de uso común en el hogar, evitar cambios bruscos de temperatura, cubrir boca y nariz, incrementar el lavado de manos, realizar higiene de las fosas nasales para despejar las vías aéreas, evite contacto con fumadores. Se indica cuales son los signos de alarma como: aleteo nasal, hundimiento de costillas, sibilancia, cianosis peribucal, temperatura mayor a 38º realizar toma de temperatura con termómetro, dificultad para comer o beber y adinamia, se informa que ante la existencia de uno de los signos se debe indicar al acudiente y consultar al servicio de urgencias, no auto medicar a los menores.

En el marco del pico respiratorio en Bogotá durante 2025, es fundamental que los establecimientos educativos que atienden a menores refuercen las medidas de prevención y control de infecciones respiratorias agudas (IRA) y enfermedades diarreicas agudas (EDA), considerando su alta transmisibilidad en entornos escolares. Las IRA se propagan principalmente por gotas respiratorias al toser o estornudar, así como por contacto con superficies

contaminadas. Por ello, se recomienda implementar protocolos estrictos de higiene, incluyendo el lavado frecuente de manos con agua y jabón, el uso adecuado de tapabocas en casos de sintomatología respiratoria, la ventilación permanente de aulas y la desinfección periódica de materiales y superficies de alto contacto. Adicionalmente, es crucial establecer mecanismos de vigilancia activa para la identificación temprana de síntomas en los menores, promoviendo el aislamiento oportuno de casos sospechosos y la derivación a los servicios de salud cuando sea necesario.

Por otro lado, la prevención de la EDA requiere garantizar el acceso a agua potable segura, reforzar prácticas adecuadas de higiene y manipulación de alimentos, así como fomentar el correcto lavado de manos antes de las comidas y después del uso de sanitarios. La vacunación debe ser promovida activamente dentro de la comunidad educativa.

Dado que los centros educativos son espacios de alta interacción y riesgo epidemiológico, la implementación de estas estrategias es clave para mitigar el impacto de las enfermedades infecciosas y proteger la salud infantil en la temporada de alta circulación de agentes patógenos. En caso de identificar dos o más casos con síntomas relacionados con IRA o EDA dentro de la institución, se debe notificar de manera inmediata al Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) de la Subred Sur a través del teléfono 3102005276 o al correo electrónico eri.sur@subredsur.gov.co

7. DECISIONES TOMADAS

Medidas de control inmediato:

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 780 de 2016 y 3518 de 2006, y en virtud de los hallazgos epidemiológicos evidenciados durante la intervención y análisis de la situación de salud, se determina la implementación de las siguientes medidas como estrategia para la contención y mitigación del riesgo, garantizando así la protección de la población y el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de salud pública.

- Plan Burbuja para los niveles; **Prejardín C y Jardín C** la cual va a partir del **28/03/2025** hasta el **03/04/2025**, retornando a actividades habituales el día **04/04/2025.**
- Continuar con el aislamiento de los menores y personal con sintomatología asociada a los eventos hasta cumplir el periodo de transmisibilidad de 7 días.
- Realizar seguimiento a los demás menores y personal de la institución si llegan a presentar síntomas respiratorios o gastrointestinales, notificarlo inmediatamente al ERI.
- No permitir el ingreso de menores con sintomatología asociada al evento u otros eventos de interés en salud púbica e indicarle consultar al médico para obtener un diagnóstico correcto. Si el menor no asiste al médico deberá cumplir con el periodo de aislamiento de 7 días en casa reconociendo signos de alarma de enfermedad respiratoria; aleteo nasal, hundimiento de costillas, sibilancia, cianosis peribucal, temperatura mayor a 38º realizar toma de temperatura con termómetro, dificultad para comer o beber y adinamia, se informa que ante la existencia de uno de los signos se debe indicar al acudiente y consultar al servicio de urgencias, no auto medicar a los menores.
- No realizar rotación de docentes ni de menores en las instalaciones del jardín.
- No realizar rotación de docentes a otras unidades operativas.

ACCIONES DE PREVENCIÓN Y MEDIDAS DE CONTROL ESPECÍFICO

- Uso de tapabocas para las docentes y personal que tenga contacto con los menores.
- No auto medicar a los menores
- Fortalecer el lavado de manos con las docentes y demás personal del jardín, realizarlo después del contacto con cada menor y antes y después de brindar algún alimento.

- Las docentes con síntomas gastrointestinales o respiratorios no deben asistir al jardín, realizar aislamiento, por 7 días desde el inicio de síntomas.
- Sensibilizar a los padres de familia y docentes sobre el correcto uso y segregación del tapabocas.
- Se solicita realizar desinfección terminal a nivel general del establecimiento, focalizar en los salones donde se presentan los casos con la siguiente dosificación;

Área o superficie	**L agua**	**tiempo de acción (min)**	**Sustancia desinfectante mL plan de choque**	
			dosificación NaClO 5,25 % (mL)	**dosificación Amonio cuaternario quinta generación (mL)**
Servicios sanitarios (inodoro, lavamanos, cambiador de pañal, lavacolas bacinillas)	1	10 a 15	10	5
pisos, paredes y techos	1	10 a 15	6	5
mesones, sillas y mesas	1	10 a 15	5	5
juguetes	1	10 a 15	5	5
colchonetas	1	10 a 15	6	5
mobiliario, casilleros y estantería	1	10 a 15	5	5
Aspersión a ambientes*	1	NA	6	2
***Áreas comunes con suficiente ventilación**				

- Garantizar iluminación y ventilación natural, re circulación de aire en todos los espacios.
- Manipular higiénicamente alimentos, agua y utensilios.
- Utilizar tablas para picar los alimentos en material sanitario, de preferencia plástico, nylon, polietileno o teflón; no se recomiendan las tablas ni utensilios de madera.
- Mantener las basuras tapadas o en bolsa cerrada
- No permitir la mala disposición de aguas residuales es decir que ya han sido utilizadas.
- No reutilizar aguas para el lavado o preparación de alimentos
- No permitir que los niños o las niñas jueguen con la agua del sanitario, tierra o material contaminado.

Se caracteriza brote de IRA en el Jardín Infantil Semillitas de Amor, ubicado en la DG 75 D Sur 75 L 07, Barrio Santa Viviana, UPZ-69 Ismael Perdomo de la Localidad de Ciudad Bolívar, ya que en el momento se presentan dos (2) casos asociados a IRA, se realizará vigilancia por el tiempo establecido en el lineamiento de UYE a partir del inicio de síntomas del último caso reportado o de los que se reporten en los seguimientos.

Se procede a realizar lectura del acta y a firmarla en común acuerdo.

8. COMPROMISOS:

QUÉ (Tarea o actividad)	**CÓMO (Metodología – estrategia)**	**CUANDO (Fecha límite aaaa-mm--dd)**	**QUIEN (Responsable)**
Notificar casos nuevos o sospechosos con sintomatología asociada a	Por correo electrónico: eri.sur@subredsur.gov.co erisubredsur@gmail.com	De manera inmediata.	Quien la institución o quien delegue.

eventos de interés en salud pública.	O al celular: 3102005276		

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN __Diego Oviedo_____

SECRETARIO REUNIÓN __Diego Galvis_____

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	LISTA DE ASISTENCIA INSTITUCIONAL	CA-FT-01 V5

FECHA:	2023-08-08	HORA DE INICIO:	12:20	HORA DE TERMINACIÓN:	14:00	LUGAR:	IED Semillitas del Amor
EVENTO:	REUNIÓN ☐ MESA DE TRABAJO ☐ CAPACITACIÓN ☐ OTRO ☐ _____		TEMA:	Brote IRA		RESPONSABLE:	EPI

N°	NOMBRE Y APELLIDO	No. DOCUMENTO	DEPENDENCIA	USS	CARGO	CORREO	FIRMA
1	Magali Cubillos	52460509	IED Semillitas	de Amor.	Docente	Repasogemillitasdeamor@gmail.com	
2	Diego Fernando Oviedo	1030583987	GR VSP	Vitamosa	Epidemiologo	epi.sur@subredsur.gov.co	
3	Diego Salud	1033[illegible]3	GR VSP	Vitamosa	TRF Ambiental	episur@subredsur.gov.co	
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							